

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316035
Denominación del Título	Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	41015548 Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía) 41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide-(41015551) Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 1/15	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Provisional de Evaluación para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas, título conjunto impartido por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Este proceso de evaluación externa se realiza bajo el marco normativo vigente con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad que aseguran la excelencia formativa y la mejora continua del título.

La evaluación se ha basado en el análisis del autoinforme del título, la revisión de las evidencias documentales y de la información pública disponible, así como en las audiencias con los distintos grupos de interés (responsables institucionales, equipo de dirección, profesorado, estudiantado, egresados y empleadores).

El objetivo del proceso ha sido valorar de forma constructiva el grado de cumplimiento de los criterios de calidad para la renovación de la acreditación y formular, en su caso, los aspectos que deben ser subsanados y las recomendaciones orientadas a la mejora continua del título.


CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título proporciona información pública suficiente y estructurada a través de las páginas web de la UNIA, como universidad coordinadora, y de la UPO, que redirige adecuadamente a la primera. Se detallan con claridad las características del programa (60 ECTS, modalidad híbrida, plazas ofertadas, requisitos de acceso, perfil de ingreso y egreso), así como el plan de estudios, las guías docentes, la información sobre TFM, profesorado y servicios de apoyo. La información es, en términos generales, accesible y completa. No obstante, se identifican aspectos de mejora relacionados con la modalidad híbrida. La web no siempre especifica con suficiente precisión qué actividades requieren presencialidad obligatoria, la distribución horaria detallada ni los porcentajes de presencialidad y virtualidad por asignatura, lo que puede generar incertidumbre en estudiantes que no residan en la sede. Asimismo, se aprecia riesgo de desincronización puntual entre las webs de ambas universidades. La reorganización de la web y la creación de accesos centralizados a la normativa académica constituyen avances relevantes mostrados tras el período de alegaciones. No obstante, al encontrarse aún en fase de implantación, procede mantener el seguimiento hasta verificar su funcionamiento estable y consolidado. Por otra parte, aunque se han realizado mejoras significativas en la accesibilidad a las guías docentes y en la información relativa al procedimiento de TFM, persisten dudas sobre la accesibilidad pública directa de determinados documentos y rúbricas, por lo que la recomendación se mantiene en seguimiento. Finalmente, la publicación de calendarios con identificación de actividades presenciales y virtuales mejora la planificación del estudiantado. Sin embargo, parte de la información más detallada continúa disponible únicamente para alumnado matriculado, por lo que resulta conveniente continuar avanzando en su visibilidad pública.

Un aspecto que requiere atención es la falta de visibilidad directa de los indicadores de inserción laboral en la web del título. Actualmente, la información remite al Observatorio de Perfiles Profesionales de la UNIA, pero no se ofrece un desglose específico que permita al futuro alumno valorar el éxito profesional del máster. El procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso no es fácilmente consultable, lo que genera dudas sobre la transparencia en la adaptación de las competencias a las demandas actuales del mercado. En un sector tan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 2/15	

dinámico como el de la agricultura ecológica, la información pública debe ser un activo de atracción de talento. Durante la visita se confirmó que el seguimiento de egresados se realiza, aunque su publicación debe reforzarse. No obstante, tras el período de alegaciones, el título ha incorporado una sección específica que facilita el acceso a los datos de inserción laboral y empleabilidad, reduciendo la dependencia de enlaces externos y mejorando la accesibilidad de la información. Se considera que el aspecto ha sido atendido satisfactoriamente. No ocurre lo mismo con respecto a los perfiles de egresados: el título identifica mecanismos internos para la revisión de competencias y prevé actuaciones adicionales vinculadas a la evolución normativa del sector. Sin embargo, no queda suficientemente evidenciada la actualización sistemática y pública del perfil de egreso ni la visibilidad de los mecanismos de revisión.

Se observa que la información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés no siempre es fácilmente localizable para un usuario externo. Existe una brecha entre la información técnica disponible de calidad en los repositorios internos (intranet) y lo que se comunica de forma funcional en el portal del máster. Se publican datos de estudiantes y PDI, así como resultados académicos comparados. Sin embargo, existen lagunas en la publicación de datos recientes de PTGAS y egresados, ausencia de indicadores sistemáticos de empleadores y falta de información sobre el número de respuestas en las encuestas, lo que limita la valoración de su representatividad. Se valoran positivamente las actuaciones presentadas durante el período de alegaciones para fomentar la participación de los distintos colectivos y mejorar la recogida de información. Sin embargo, todavía no se dispone de evidencias suficientes sobre la representatividad de los resultados ni sobre la publicación sistemática de los niveles de participación.

La documentación del SIGC está accesible, pero se observa desactualización en actas y planes de mejora publicados. Tras el período de alegaciones, el título ha actualizado y reorganizado parte de la documentación del SGC, incluyendo la publicación de una versión actualizada del Plan de Mejora y una mejor visibilidad de las actas de la CGC. No obstante, al tratarse de actuaciones recientemente implantadas, resulta necesario verificar su mantenimiento sistemático y actualización continuada en futuras revisiones.

La satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública, al margen de las cuestiones relativas a la participación, es adecuada.

Se recomienda reforzar la actualización, coherencia y claridad operativa de la información pública. La información no solo debe estar presente, sino que debe ser coherente y estar integrada y de fácil acceso para el usuario.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe actualizar y visibilizar de forma sistemática la documentación del SGC, incluyendo la publicación de las actas de la CGC hasta la actualidad y la actualización anual del Plan de Mejora (el documento "PLAN DE MEJORA" publicado tiene fecha de revisión 13/05/2020), de modo que se evidencie claramente el ciclo de mejora continua del título.

Se debe poner en marcha una acción de mejora para recoger, analizar y dar publicidad a la satisfacción de los grupos de interés (en especial empleadores, PTGAS y egresados), garantizando que los resultados sean representativos. En caso de utilizar encuestas, se debe indicar el número de respuestas.

Se debe facilitar desde la web del título el acceso directo a los procedimientos de gestión académica (reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y normativa específica de TFM), evitando que el estudiantado deba navegar por múltiples portales institucionales.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar el perfil de egresados, haciendo público el mecanismo formal de revisión de competencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 3/15	

para que los interesados vean cómo el título se adapta a las nuevas normativas de producción ecológica. Se recomienda simplificar el acceso a las guías docentes y normativas de TFM, asegurando que los enlaces sean funcionales y estén actualizados en ambas plataformas institucionales. Además, se recomienda visualizar de forma explícita en la normativa del TFM y en la correspondiente guía docente los mecanismos de asignación de temas y tutores, detallando el procedimiento, los criterios de selección y los plazos, así como las rúbricas de evaluación con el fin de reforzar la transparencia y seguridad jurídica del proceso. Se recomienda reforzar la claridad de la información relativa a la modalidad híbrida, detallando expresamente qué actividades requieren presencialidad obligatoria (visitas técnicas, prácticas de laboratorio, sesiones presenciales, etc.), su distribución horaria y los requisitos técnicos asociados. Esta medida contribuiría a mejorar la transparencia y facilitar la planificación del estudiantado, especialmente de quienes residen fuera de la sede.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El Máster cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad formalmente estructurado, sustentado en el marco institucional de la UNIA como universidad coordinadora. El SIGC define claramente sus responsables, procedimientos, manual de calidad actualizado y mecanismos de gestión documental, incluyendo la CGC como órgano encargado del seguimiento y mejora del título. Asimismo, el sistema contempla procesos para el diseño, revisión y, en su caso, modificación o extinción del título, garantizando la homogeneidad en la gestión al tratarse de un programa interuniversitario.

No obstante, aunque el sistema está correctamente diseñado sobre el papel y dispone de procedimientos para la recogida y análisis de información (incluyendo indicadores académicos y de satisfacción), se detectan deficiencias relevantes en la fase de ejecución del ciclo de mejora continua. El título evidencia capacidad para recopilar datos y elaborar informes globales, pero no queda suficientemente acreditado que dichos análisis se traduzcan de forma sistemática en acciones de mejora actualizadas y documentadas. Además, su eficacia se ve limitada por la baja representatividad de algunos indicadores. Aunque se prevén actuaciones para mejorar la explotación y publicación de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés, no se acredita todavía una mejora efectiva de la representatividad de los distintos colectivos ni su incorporación sistemática al análisis del título.

Una importante debilidad del criterio reside en la falta de actualización del Plan de Mejora, cuya última revisión pública data de 2020, sin incorporar formalmente las recomendaciones derivadas del seguimiento de 2024. Esta situación impide evidenciar de forma clara el cierre efectivo del ciclo planificar, ejecutar, verificar y actuar. No obstante, durante el período de alegaciones, el título ha actualizado y publicado el Plan de Mejora incorporando las recomendaciones de ACCUA y las derivadas de la evaluación externa, reforzando la trazabilidad del ciclo de mejora continua. Además, las alegaciones evidencian la integración sistemática de las acciones derivadas del análisis de resultados en el Plan de Mejora, reforzando el carácter dinámico y operativo del sistema.

Asimismo, se observan lagunas en la recogida y tratamiento de datos de satisfacción de empleadores y egresados, y una baja representatividad en algunas encuestas, lo que limita la solidez del análisis. El sistema recoge información, pero la capacidad de "cerrar el ciclo de calidad" se ve mermada si los datos no son constantes. Durante la visita, se aclaró de forma razonada que el sistema centraliza los datos para ambas instituciones, lo cual es aceptable, pero esto no exime de la necesidad de alcanzar un volumen de respuestas estadísticamente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 4/15	

significativo. Las actuaciones previstas para reforzar la participación de empleadores y egresados resultan adecuadas, especialmente a través del Programa Alumni UNIA. No obstante, siguen siendo iniciativas de carácter prospectivo pendientes de consolidación.

El establecimiento de cauces formales que permitan la participación de los empleadores es otro punto que requiere atención. Aunque existen contactos entre profesores y el sector profesional (muchas veces por relaciones personales o académicas), los resultados deberían quedar registrados formalmente en las actas de las Comisiones de Garantía de Calidad. Un SGC maduro debe ser capaz de demostrar documentalmente que las sugerencias del sector industrial (tales como la necesidad de más formación en digitalización o comercialización, según quedó patente en las audiencias) han sido debatidas y, en su caso, incorporadas al plan de mejora.

Además, se detecta que el alumnado tiene un conocimiento limitado sobre la utilidad de sus encuestas. El espíritu constructivo de este informe invita a transformar el SGC de un conjunto de procesos administrativos en una herramienta de diálogo real donde los resultados de las revisiones de seguimiento y acreditación sean públicos y conocidos por todos los actores. Por ejemplo, se deben establecer indicadores de satisfacción diferenciados por ítems relevantes (asignaturas, metodologías, TFM, coordinación, etc.), evitando la presentación exclusivamente agregada de los resultados. En el período de alegaciones, el título reconoce la necesidad de desagregar los resultados de satisfacción y plantea actuaciones para ello. Sin embargo, no existen todavía evidencias de implantación efectiva y publicación sistemática de dichos indicadores.

El Panel evaluador recomendó incluir en el orden del día puntos específicos de análisis de debilidades, estableciendo un vínculo entre las actas y los planes de mejora. Las reuniones de la CA y de CGC podrían recoger en acta los problemas detectados y las soluciones propuestas, más allá de la mera aprobación de informes de resultados. En el período de alegaciones, el título ha respondido con un compromiso explícito para incorporar el análisis de debilidades a las reuniones de las comisiones responsables. Sin embargo, todavía no se aportan evidencias de aplicación consolidada de este procedimiento.

Otra recomendación del Panel evaluador se refiere a ampliar y diversificar los indicadores de satisfacción del profesorado, incorporando ítems específicos sobre coordinación docente, recursos materiales, modalidad híbrida y carga de trabajo, con el fin de disponer de un análisis más detallado del desarrollo del programa formativo. La respuesta del título indica que las encuestas ya incluyen los ítems solicitados; si bien aún no se dispone de una publicación diferenciada y sistemática de los resultados obtenidos en estas dimensiones.

Durante la visita externa se confirmó la existencia de coordinación entre ambas instituciones y la voluntad de mejora del sistema, si bien también se puso de manifiesto la necesidad de formalizar y documentar mejor la participación de los empleadores y la incorporación de sus aportaciones al plan de mejora. En conjunto, el SIGC presenta una base sólida, pero requiere un refuerzo efectivo en la actualización, documentación y cierre real del ciclo de mejora continua.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha una acción de mejora para recoger, analizar y dar publicidad a la satisfacción de los grupos de interés (en especial empleadores, PTGAS y egresados), garantizando que los resultados sean representativos. En caso de utilizar encuestas, se debe indicar el número de respuestas. Los resultados deben incorporarse de forma efectiva al análisis del título

Se deben establecer indicadores de satisfacción diferenciados por ítems relevantes (asignaturas, metodologías, TFM, coordinación, etc.), evitando la presentación exclusivamente agregada de los resultados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda formalizar mecanismos estables de participación de todos los grupos de interés: por ejemplo, en el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 5/15	

caso de los empleadores, como consejo asesor o utilizar mesas de trabajo con empleadores para conocer las demandas formativas del sector industrial. En el caso de egresados, implementar campañas de comunicación para explicar el impacto positivo que tiene su opinión en el prestigio del título.

Se recomienda incluir en el orden del día puntos específicos de análisis de debilidades, estableciendo un vínculo entre las actas y los planes de mejora. Las reuniones de la CA y de CGC podrían recoger en acta los problemas detectados y las soluciones propuestas, más allá de la mera aprobación de informes de resultados.

Se recomienda ampliar y diversificar los indicadores de satisfacción del profesorado, incorporando ítems específicos sobre coordinación docente, recursos materiales, modalidad híbrida y carga de trabajo, con el fin de disponer de un análisis más detallado del desarrollo del programa formativo.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La organización del programa formativo es uno de los puntos fuertes del máster. Su diseño interdisciplinar responde con precisión a la complejidad de los sistemas de producción ecológica, integrando aspectos de agricultura, ganadería y sostenibilidad. El título demuestra una adecuada actualización y coherencia de su programa formativo, ajustándose a la memoria verificada hasta el curso 2023-2024 y a la memoria modificada aprobada en 2024 para su implantación en modalidad híbrida desde el curso 2024-2025. La transición a esta modalidad responde a la necesidad de adaptarse al perfil profesional del estudiantado y se ha implementado conforme a lo aprobado por la agencia evaluadora. Las guías docentes reflejan esta adaptación, detallando metodologías y sistemas de evaluación diferenciados para entornos presenciales y virtuales. No se han detectado discrepancias entre la oferta académica real y el documento oficial de verificación.

A pesar de esta solidez, el análisis de las audiencias con empleadores sugiere que el diseño original empieza a mostrar ciertos "puntos ciegos" frente a la revolución digital del sector agrario. Específicamente, se echa en falta una mayor carga de contenidos relacionados con la agricultura de precisión, el uso de herramientas digitales para la gestión de explotaciones y el marketing especializado en canales cortos de comercialización, aspectos que podrían fortalecer la relevancia futura del título. El sector ecológico ya no solo demanda técnicos en producción, sino gestores capaces de manejarse en mercados globales digitales. Aunque la base científica es impecable, el programa formativo ganaría en relevancia si introdujera seminarios transversales sobre nuevas tecnologías aplicadas. Esta cuestión afecta también al perfil de egreso que se comentará en el criterio 7. El Panel estableció como aspecto que requiere subsanación el desarrollo de un procedimiento de evaluación de la vigencia de las competencias del título y su posible actualización en función de la evolución del sector profesional. Para ello deben tenerse en cuenta los resultados del procedimiento reglado de revisión periódica del perfil de egreso. En respuesta durante el período de alegaciones, el título identifica mecanismos para revisar competencias y prevé actuaciones adicionales vinculadas a la evolución del sector. No obstante, todavía no se acredita un procedimiento consolidado de evaluación periódica basado en el perfil de egreso. Por otra parte, el Panel evaluador propuso la recomendación de avanzar en la actualización del programa formativo incorporando contenidos vinculados a la digitalización del sector agrario. Las alegaciones muestran ejemplos concretos de incorporación de contenidos relacionados con la digitalización y de TFM vinculados al sector. Sin embargo, aún no se acredita una integración sistemática y explícita de estas cuestiones en el diseño curricular. Por último, aunque el título identifica mecanismos generales de revisión del perfil de egreso, no se acredita todavía la existencia de un procedimiento reglado, específico y públicamente visible para su revisión periódica .

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 6/15	

La organización académica respeta los porcentajes de presencialidad y virtualidad declarados, utilizando el campus virtual de la UNIA como soporte central para la docencia no presencial. El título dispone de mecanismos de planificación y seguimiento que permiten verificar el cumplimiento de los porcentajes de presencialidad y virtualidad comprometidos.

Los procesos de gestión normativa (reconocimiento de créditos, permanencia y TFM) se desarrollan de manera adecuada y conforme a la normativa institucional. La gestión de los TFM está estandarizada, si bien podría beneficiarse de una mayor visibilidad pública de los criterios de asignación y de un repositorio dinámico de líneas vinculadas a demandas reales del sector. Tras el período de alegaciones, el título ha incorporado información explícita sobre criterios, procedimientos y plazos de asignación de TFM, reforzándose además la transparencia mediante documentación y sesiones informativas específicas.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la memoria verificada, manteniéndose una demanda estable.

La estructura conjunta UNIA-UPO constituye un modelo consolidado de colaboración institucional. La coordinación docente, estructurada a través de la Comisión Académica, coordinadores de asignatura y dirección académica, garantiza una planificación adecuada y evita solapamientos significativos. No obstante, se recomienda reforzar la evidencia documental de reuniones de coordinación horizontal en el nuevo formato híbrido. Además, durante las audiencias se ha observado que la coordinación en la asignación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) podría beneficiarse de un repositorio más dinámico y público de líneas de investigación vinculadas a necesidades reales de las empresas del sector, fomentando así TFM con una mayor aplicabilidad inmediata. Aunque existen mecanismos formales e informales de coordinación entre las universidades participantes tal y como han evidenciado en el período de alegaciones, sigue sin evidenciarse suficientemente una documentación específica y sistemática de la coordinación horizontal y por módulos.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe establecer una acción de mejora que permita desarrollar un procedimiento de evaluación de la vigencia de las competencias del título y su posible actualización en función de la evolución del sector profesional. Para ello deben tenerse en cuenta los resultados del procedimiento reglado de revisión periódica del perfil de egreso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar avanzando en la actualización del programa formativo incorporando contenidos vinculados a la digitalización del sector agrario, como agricultura de precisión, herramientas digitales de gestión y comercialización en canales especializados, así como reforzar la vinculación de los TFM con necesidades reales de empresas del sector, potenciando su aplicabilidad inmediata

Se recomienda reforzar y documentar sistemáticamente la coordinación docente entre ambas instituciones, generando actas específicas de las reuniones de coordinación horizontal y de módulos que evidencien la alineación entre profesorado propio y externo y la adecuada planificación en el nuevo formato híbrido

Se debe diseñar y publicar un procedimiento reglado de revisión periódica del perfil de egreso, que permita evaluar la vigencia de las competencias del título y actualizarlas en función de la evolución del sector profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 7/15	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El Máster cuenta con un profesorado altamente cualificado, cuya composición resulta coherente con el nivel MECES 3 del título y con lo comprometido en la memoria verificada. La plantilla combina personal académico de la UNIA y la UPO con investigadores de centros de prestigio y profesionales del sector, lo que aporta un equilibrio adecuado entre rigor científico y aplicabilidad práctica. La proporción de profesorado doctor y con méritos investigadores reconocidos es adecuada, y la Comisión Académica valida expresamente la idoneidad de tutores externos, garantizando la calidad en la dirección de los TFM.

La distribución de la carga docente es globalmente equilibrada y no se evidencian situaciones de sobrecarga. No obstante, la fragmentación en algunas asignaturas con múltiples docentes podría requerir un seguimiento continuo para asegurar la coherencia interna y la adecuada integración de contenidos. Se valoran positivamente las actuaciones previstas para mejorar la coordinación docente y recoger la percepción del alumnado. Sin embargo, no existen todavía evidencias de una mejora consolidada de la coordinación entre profesorado.


La actividad docente es objeto de evaluación sistemática mediante encuestas de satisfacción y el programa DOCENTIA. Los resultados muestran niveles de satisfacción elevados tanto por parte del estudiantado como del profesorado. Sin embargo, la tasa de participación del alumnado en las encuestas es inferior al 20%, lo que limita la robustez estadística de los resultados. Es fundamental conocer la opinión del docente sobre la coordinación de las asignaturas y la idoneidad de los recursos materiales. Asimismo, aunque se constata que el profesorado utiliza herramientas digitales y metodologías adaptadas al modelo híbrido, no siempre se aportan evidencias claras sobre su participación en programas específicos de formación en docencia virtual. Para mantener el nivel de excelencia, es necesario asegurar que el profesorado reciba formación continua en metodologías docentes innovadoras, especialmente en aquellas que faciliten la enseñanza de competencias transversales. La UNIA dispone de una amplia oferta de recursos y formación en innovación docente. No obstante, no se documenta todavía de forma específica la participación del profesorado del máster ni el impacto concreto de estas actuaciones.

En cuanto a los TFM, existe normativa pública y rúbricas comunes que garantizan homogeneidad en la evaluación, si bien los criterios concretos de asignación de temas y tutores podrían presentarse de forma más explícita en la información pública, así como las correspondientes rúbricas de evaluación.

En conjunto, el profesorado constituye uno de los principales activos del título, destacando su implicación, cohesión y compromiso con la calidad académica del programa. No obstante, dado que el título cuenta con muchos colaboradores externos, se debe cuidar la coordinación administrativa para que estos profesionales se sientan plenamente integrados en la estructura de calidad del máster. El "capital humano" es el mayor activo del título y que su participación activa en los procesos de mejora es esencial para la sostenibilidad del programa a largo plazo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar el grado de fragmentación docente en determinadas asignaturas de menor duración, reforzando la coordinación entre profesorado interno y externo para asegurar una mayor coherencia en el desarrollo de contenidos y, cuando proceda, explicando al alumnado la intencionalidad pedagógica de posibles reiteraciones conceptuales, para que no se interprete como falta de coordinación, sino como una aproximación deliberada y enriquecedora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 8/15	

Se recomienda continuar fortaleciendo la formación del profesorado en competencias digitales y metodologías innovadoras, documentando su participación en acciones formativas específicas vinculadas a la modalidad híbrida y facilitando recursos que favorezcan la innovación docente en el ámbito agroecológico

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación


El título dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo del programa formativo, tanto en su componente presencial como en su modalidad híbrida. La docencia presencial se apoya en las instalaciones de la UPO, que cuentan con aulas equipadas, laboratorios y recursos bibliográficos suficientes para un programa de posgrado. La visita permitió constatar la idoneidad de estos espacios. La docencia virtual se desarrolla a través del campus virtual de la UNIA, que ofrece herramientas para sesiones síncronas y asíncronas, evaluación continua y comunicación fluida con el estudiantado. Los niveles de satisfacción con las infraestructuras y recursos son globalmente positivos (en torno a 4 sobre 5 en el caso del alumnado y superiores a 4,5 en el profesorado). No obstante, no se dispone de indicadores específicos que permitan valorar de manera diferenciada la satisfacción con los recursos asociados a la docencia híbrida o no presencial, más allá de datos globales. Esta carencia impide un análisis detallado del funcionamiento del modelo híbrido y constituye la principal debilidad del criterio. El título aclara durante el período de alegaciones que las encuestas de satisfacción ya incluyen ítems específicos relacionados con recursos tecnológicos, campus virtual y soporte técnico. Asimismo, prevé clasificar y publicar estos resultados de forma diferenciada para facilitar su análisis. No obstante, todavía no se aportan evidencias suficientes sobre la publicación sistemática de dichos indicadores ni sobre su utilización efectiva en la adopción de acciones de mejora, por lo que el aspecto se mantiene en seguimiento. Análogamente, se valora positivamente que el título haya confirmado la existencia de indicadores diferenciados relativos a infraestructuras, soporte virtual, gestión administrativa y recursos digitales en las encuestas de satisfacción y la planificación de actuaciones orientadas a desagregar los resultados obtenidos. Sin embargo, las actuaciones descritas se encuentran aún en fase de implantación y no permiten verificar la existencia de indicadores publicados y analizados de manera diferenciada y sistemática. En consecuencia, el aspecto permanece también en seguimiento.

El personal de apoyo y administración resulta adecuado para la gestión de un título conjunto, si bien no se aportan datos de satisfacción actualizados del PTGAS en los cursos más recientes.

La movilidad internacional, aunque disponible a través de los programas generales de ambas instituciones, presenta una participación muy reducida, por lo que no existen valoraciones significativas.

Durante las audiencias, se valoró positivamente la adecuación de los recursos técnicos y administrativos, pero también se puso de manifiesto la necesidad de reforzar la orientación profesional específica del sector agroecológico y de actualizar los recursos digitales especializados vinculados a la creciente digitalización del ámbito agrario. Los estudiantes y egresados perciben que estos servicios son generales y poco adaptados a la realidad específica del mercado de la agricultura ecológica.

En conjunto, el título cuenta con recursos adecuados, si bien debe mejorar la evaluación específica y sistemática del soporte al modelo híbrido y de los servicios de apoyo asociados. En este sentido, se recomienda continuar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 9/15	

reforzando los servicios de apoyo a la docencia híbrida, especialmente en lo relativo a la formación del profesorado y a la actualización de recursos tecnológicos especializados. Las alegaciones del título a este respecto evidencian la existencia de una amplia oferta institucional de formación docente, innovación educativa y apoyo tecnológico promovida por la UNIA. No obstante, la información aportada se refiere principalmente al marco institucional general y no acredita suficientemente la participación específica del profesorado del máster ni actuaciones concretas de actualización de recursos tecnológicos especializados vinculados directamente al título. Por ello, la recomendación se mantiene en seguimiento

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar indicadores específicos de satisfacción relativos a la docencia híbrida o no presencial, diferenciando claramente los recursos tecnológicos (vinculados a la digitalización del sector), el uso del campus virtual y el soporte técnico, y analizar sistemáticamente estos datos para la adopción de acciones de mejora.

Se deben establecer indicadores de satisfacción diferenciados por ítems relevantes (infraestructuras, soporte virtual, gestión administrativa, recursos digitales) que permitan un análisis más preciso de los distintos componentes del apoyo a la docencia

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar reforzando los servicios de apoyo a la docencia híbrida, especialmente en lo relativo a la formación del profesorado y a la actualización de recursos tecnológicos especializados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster demuestra una adecuada correspondencia entre los resultados de aprendizaje alcanzados y el nivel MECES 3. Las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos están claramente definidos en las guías docentes y alineados con la memoria verificada, incluyendo la modificación aprobada en 2024.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, especialmente en el Trabajo Fin de Máster, resultan pertinentes y coherentes con el perfil de egreso. Las rúbricas comunes y la revisión periódica de las guías docentes evidencian un control académico riguroso. Se recomienda hacer públicas en la web del título las rúbricas de evaluación del TFM, reforzando la transparencia y facilitando al estudiantado una referencia clara sobre los criterios de excelencia. Aunque en el período de alegaciones el título menciona que garantiza el acceso a las rúbricas de evaluación al alumnado matriculado y a las personas interesadas que las solicitan, no se considera suficientemente justificada su no publicación abierta en la web del programa, dado que esta medida contribuiría a reforzar la transparencia del proceso de evaluación y la información disponible para futuros estudiantes, la recomendación se mantiene en seguimiento.

Los indicadores académicos muestran, en términos generales, resultados satisfactorios, con tasas de éxito elevadas y baja tasa de abandono. No obstante, se observa cierta fluctuación en las tasas de rendimiento y eficiencia en los últimos cursos, así como un número reducido de egresados en determinados periodos, lo que dificulta la interpretación evolutiva de los datos. Se valora positivamente la planificación de actuaciones orientadas a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 10/15	

contactar con el alumnado que no finalice el TFM en plazo para conocer las causas y valorar posibles medidas de acompañamiento. No obstante, las actuaciones descritas son todavía prospectivas y no se aportan evidencias sobre estudios realizados ni sobre medidas concretas derivadas de dicho análisis. Por ello, la recomendación de realizar un estudio cualitativo sobre las causas que llevan a un porcentaje de estudiantes a retrasar la finalización del TFM permanece en seguimiento.


Los indicadores de satisfacción se presentan de forma agregada para el conjunto del título, sin desagregación por asignaturas, lo que limita el análisis detallado de posibles desviaciones específicas.

Los valores globales del estudiantado se sitúan en niveles adecuados (entre 3,5 y 4 sobre 5), aunque con evolución irregular y con tasas de participación reducidas. No se dispone de datos sistemáticos y actualizados de satisfacción de egresados ni de empleadores, lo que impide disponer de una visión longitudinal completa del impacto del programa formativo. Es imperativo que la institución establezca mecanismos para garantizar que los datos de satisfacción se recaben anualmente y con una muestra representativa. En lo que se refiere a indicadores académicos desglosados por asignaturas, durante el período de alegaciones, el título ha acreditado la existencia de mecanismos formales dentro del SIGC para la recopilación, análisis y seguimiento de indicadores académicos desagregados por asignaturas. Asimismo, se ha constatado la publicación de estos indicadores a través del cuadro de mando accesible desde la web del título, permitiendo identificar posibles desviaciones específicas y fundamentar acciones de mejora. En consecuencia, se considera que el aspecto ha sido atendido de manera satisfactoria. Sin embargo, aunque el título prevé reforzar el seguimiento de las asignaturas con peores valoraciones mediante reuniones específicas con el profesorado responsable y la documentación de las medidas adoptadas, no se aportan todavía evidencias que permitan verificar su aplicación sistemática y consolidada. En consecuencia, la recomendación de reforzar la transparencia en la gestión de asignaturas con valoraciones inferiores a la media se mantiene en seguimiento. Por otra parte, las medidas propuestas para establecer indicadores de satisfacción diferenciados por ítems relevantes (asignaturas, metodologías, TFM, coordinación, etc.), evitando la presentación exclusivamente agregada de los resultados, se encuentran todavía en fase de implantación y no se aportan evidencias suficientes sobre la publicación efectiva y sistemática de estos indicadores diferenciados ni sobre su utilización en el análisis y mejora del título. Por ello, el aspecto se mantiene en seguimiento.

Durante la visita, los empleadores valoraron muy positivamente la base técnica y científica de los titulados, si bien señalaron la conveniencia de reforzar competencias vinculadas a la digitalización, comercialización y gestión empresarial en el sector agroecológico. Esto sugiere que los resultados de aprendizaje deben evolucionar para incluir competencias más transversales. El objetivo es que el egresado no solo sepa "cómo producir de forma ecológica", sino también "cómo hacer que esa producción sea rentable y competitiva en un entorno digital". Se recomienda profundizar en el análisis de los resultados de aprendizaje transversales, valorando la posible incorporación o refuerzo de competencias vinculadas a gestión empresarial, comercialización y digitalización del sector agroecológico, en coherencia con las demandas expresadas por empleadores durante la visita. A este respecto, las alegaciones del título aportan ejemplos de actividades formativas, visitas técnicas y TFM relacionados con la digitalización y la gestión empresarial en el ámbito agroecológico. Sin embargo, no se acredita aún una integración plenamente sistemática y explícita de estas competencias transversales en el diseño curricular ni evidencias de revisión formal derivada de las demandas del sector. Por ello, esta recomendación continúa en seguimiento.

En conjunto, el título acredita la adquisición de las competencias previstas, pero debe fortalecer la sistematización, desagregación y análisis de sus indicadores de resultados y satisfacción para consolidar plenamente el ciclo de mejora basado en evidencias.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 11/15	

Se deben establecer indicadores de satisfacción diferenciados por ítems relevantes (asignaturas, metodologías, TFM, coordinación, etc.), evitando la presentación exclusivamente agregada de los resultados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer públicas en la web del título las rúbricas de evaluación del TFM, reforzando la transparencia y facilitando al estudiantado una referencia clara sobre los criterios de excelencia

Se recomienda realizar un estudio cualitativo sobre las causas que llevan a un porcentaje de estudiantes a retrasar la finalización del TFM, especialmente en relación con el perfil profesional del alumnado, y proponer medidas de acompañamiento específicas

Se recomienda reforzar la transparencia en la gestión de asignaturas con valoraciones inferiores a la media, dejando constancia en acta de las reuniones mantenidas con el profesorado responsable y de los cambios acordados

Se recomienda profundizar en el análisis de los resultados de aprendizaje transversales, valorando la posible incorporación o refuerzo de competencias vinculadas a gestión empresarial, comercialización y digitalización del sector agroecológico, en coherencia con las demandas expresadas por empleadores durante la visita

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación


El título dispone de mecanismos formales de orientación académica dirigidos al estudiantado, incluyendo jornadas de acogida, información específica sobre la modalidad híbrida y apoyo continuado a través de la dirección académica, la Comisión Académica y los servicios institucionales de ambas universidades. Asimismo, el campus virtual facilita la comunicación y el acompañamiento durante el desarrollo del programa formativo.

En relación con la orientación profesional, el título incorpora seminarios con expertos del sector y visitas técnicas que actúan como mecanismos de aproximación directa al entorno laboral.

La satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional presenta valores aceptables (de 3,5 a 4 sobre 5), aunque con fluctuaciones a lo largo de los cursos y sin que se indique el número de respuestas obtenidas, lo que limita la interpretación de su representatividad.

Sin embargo, durante las audiencias, se puso de manifiesto la necesidad de reforzar la orientación profesional específica del sector agroecológico. La orientación profesional es un componente crítico para un máster con una vocación tan marcada hacia el emprendimiento y la gestión profesional. Existe un sentimiento de que el máster da herramientas excelentes para ser un buen técnico, pero deja al alumno algo desasistido en la transición al mercado laboral o en la creación de proyectos propios (emprendimiento). En este sentido, los empleadores valoraron positivamente la preparación técnica de los egresados y su compromiso con la sostenibilidad. No obstante, tanto estudiantes como egresados señalaron que los servicios de orientación profesional institucionales resultan generales y poco adaptados a las especificidades del sector agroecológico. A este respecto, las actuaciones previstas para reforzar la coordinación con los servicios de orientación y empleo y desarrollar acciones específicas vinculadas al sector agroecológico presentadas durante el período de alegaciones se consideran adecuadas. Sin embargo, todavía no se dispone de un plan plenamente desarrollado con cronograma, responsables e indicadores consolidados que permitan evaluar su eficacia. En consecuencia, el aspecto continúa en seguimiento.

Existe una alta tasa de empleabilidad (82%), pero el acompañamiento en la transición al mercado laboral o al


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 12/15	

emprendimiento es percibido como insuficiente. Además, se desconoce si el empleo de los egresados se adecúa al nivel competencial del máster, lo que impide evaluar la necesidad de ajustar las competencias transversales cuando sea necesario. La falta de un seguimiento cualitativo sistemático de los egresados impide conocer si están trabajando en puestos acordes a su nivel de cualificación, lo que es vital para retroalimentar el título. En respuesta a una recomendación efectuada por el Panel evaluador, el título ha previsto la creación de una red de antiguos alumnos vinculada al Programa Alumni UNIA y apoyada en plataformas profesionales como LinkedIn, complementada además con una bolsa de empleo específica a través de Ícaro. Estas actuaciones responden adecuadamente a la recomendación formulada y permiten mejorar el seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados. En consecuencia, la recomendación se considera atendida satisfactoriamente. Por otra parte, aunque se valora positivamente el plan presentado por el título en el período de alegaciones para incorporar información cualitativa sobre la trayectoria profesional de los egresados a través del Programa Alumni UNIA y de utilizar dichos resultados para la mejora del programa formativo, los datos más recientes aún no están disponibles y las actuaciones descritas se encuentran en fase de implantación. Por ello, el aspecto se mantiene en seguimiento.

Asimismo, no se evidencia un procedimiento formal y documentado de revisión periódica del perfil de egreso que permita garantizar su actualización en función de la evolución del sector. Durante el período de alegaciones, el título identifica mecanismos generales dentro del SIGC para la revisión de competencias y perfiles formativos y prevé actuaciones adicionales vinculadas a la evolución del sector agroecológico. No obstante, no se acredita todavía la existencia de un procedimiento específico, sistemático y públicamente visible para la revisión periódica del perfil de egreso. Por ello, el aspecto se mantiene en seguimiento.

La principal debilidad del criterio reside en la ausencia de indicadores sistemáticos y actualizados de empleabilidad, así como en la falta de datos fiables sobre la satisfacción de empleadores. Aunque se remite al Observatorio institucional, el título no integra estos datos de forma específica en su SGC. En las audiencias se detectó que la conexión con el entorno profesional es muy dependiente de la iniciativa individual de algunos profesores. Para que los indicadores de satisfacción de empleadores sean útiles, la relación con las empresas debe ser institucional y bidireccional. El máster debería aprovechar su red de antiguos alumnos (egresados) para crear una comunidad que retroalimente el título. Al mejorar el sentimiento de pertenencia, la participación en las encuestas aumentará de forma natural. Los indicadores no deben verse como una cifra para el informe de acreditación, sino como el termómetro que mide la salud del vínculo entre el máster y la sociedad a la que sirve. Con respecto a los indicadores de empleabilidad, el título alega que ha iniciado actuaciones para incorporar indicadores más completos sobre inserción laboral, incluyendo información relativa al tipo de empleo desempeñado, estabilidad laboral y adecuación al nivel competencial adquirido. No obstante, estas actuaciones se encuentran todavía en fase de diseño e implantación y no permiten verificar aún la disponibilidad sistemática y consolidada de dicha información. Por ello, el aspecto se mantiene en seguimiento. Igualmente, con respecto a la satisfacción de empleadores, se valora positivamente la intención de aprovechar las herramientas disponibles en la plataforma Ícaro y de desarrollar mecanismos complementarios de recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre la satisfacción de empleadores. Sin embargo, todavía no se dispone de indicadores implantados de forma efectiva ni de resultados consolidados que permitan valorar su utilización sistemática dentro del SGC. En consecuencia, el aspecto permanece en seguimiento.

En lo que se refiere a la satisfacción detectada en las audiencias se percibe que, aunque existen actuaciones de orientación y una percepción positiva de la calidad formativa, el sistema de seguimiento de la empleabilidad y de retroalimentación con el entorno profesional presenta carencias estructurales. Si bien el título analiza su sostenibilidad académica en función de la demanda y de los recursos disponibles, la falta de datos consolidados sobre inserción laboral y empleabilidad limita la solidez de dicho análisis.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 13/15	

En las audiencias se ha planteado la necesidad de fomentar el "Doctorado Industrial" y de crear vínculos más sólidos con empresas. Se valoran positivamente las actuaciones previstas por el título para reforzar la orientación profesional mediante el desarrollo de jornadas específicas sobre emprendimiento, comercialización y digitalización del sector agroecológico, así como el compromiso de mejorar la coordinación con los servicios de orientación y empleo de las universidades participantes. Estas iniciativas responden adecuadamente a las necesidades detectadas durante las audiencias y pueden contribuir a fortalecer la empleabilidad y la conexión con el entorno profesional. No obstante, las actuaciones descritas se encuentran todavía en fase de planificación o diseño y no se aportan evidencias suficientes sobre su implantación efectiva ni sobre los resultados obtenidos. En consecuencia, la recomendación se mantiene en seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar indicadores sistemáticos y actualizados de empleabilidad de los egresados, incluyendo información sobre el tipo de empleo desempeñado y su adecuación al nivel formativo del máster.

Se deben establecer indicadores fiables de satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados, integrándolos en el SGC y asegurando su recogida periódica.

Se debe diseñar y publicar un procedimiento reglado de revisión periódica del perfil de egreso, que permita evaluar la vigencia de las competencias del título y actualizarlas en función de la evolución del sector profesional.

Se deben integrar las acciones de mejora vinculadas a orientación y empleabilidad en un plan operativo con responsables, cronograma y recursos asignados, evitando la falta de trazabilidad en su ejecución. Una vez implementadas, se deben disponer de indicadores específicos y diferenciados para evaluar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional, asegurando su validez estadística.

Se debe actualizar la información de satisfacción de los egresados con el programa formativo y analizar de manera cualitativa la trayectoria profesional de los egresados, no solo en términos de empleo, sino de adecuación al nivel competencial del máster, con el fin de ajustar las competencias transversales cuando sea necesario.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la orientación profesional específica del título mediante la organización de jornadas, talleres y otras actuaciones centradas en emprendimiento agrario, comercialización y digitalización del sector agroecológico, así como mejorar la coordinación con los servicios de orientación profesional y empleo de las universidades participantes. Estas actuaciones deberían contribuir a fortalecer la empleabilidad del estudiantado, favorecer la conexión con el tejido profesional y empresarial del sector y facilitar una transición más eficaz hacia el mercado laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.


Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 14/15	

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUNDX8R4D8XVDJDSRDB7AV2ZK	PÁG. 15/15	